



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 7 DE ENERO DEL 2021

Siendo las once horas del día siete de enero del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Comunica que mediante Oficio N° 042-2020-UNJ-P/AA-DMJLL de fecha 23 de diciembre del 2020, el Mg. Diomer Marino Jara Llanos remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe N° 018-2020-DMJLL-UNJ/P sobre la elaboración y presentación del documento denominado “Modelo Educativo MODUNJ.21” para la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
3. Manifiesta que con Oficio N° 644-2020-UNJ/VPACAD de fecha 29 de diciembre del 2020, el Vicepresidente Académica comunica que los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil Tocto Sánchez Yulissa Elizabarth; Villegas Montenegro Jacqueline; Rodríguez Víctor Kevin, han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al Reglamento General de Grado Académico y Título de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Comunica que con Oficio N° 643-2020-UNJ/VPACAD de fecha 29 de diciembre del 2020, el Vicepresidente Académico comunica que los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal, Anali Tarrillo Vallejos, Jammer Vega Cruz, Nancy Torres Gavidia, han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Manifiesta que con Oficio N° 642-2020-UNJ/VPACAD de fecha 29 de diciembre del 2020, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental García Cubas Eladio, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Manifiesta que con Oficio N° 622-2020-UNJ/VPACAD de fecha 22 de diciembre del 2020, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Montenegro Vargas Leydi Itala Lili, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional de acuerdo al Reglamento General de Grados Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Manifiesta que con Oficio N° 005-2021-UNJ/VPACAD de fecha 06 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias Adrianzén Guerrero Orestes Daniel y Pasapera Campos, Sandra Eloisa, han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller de acuerdo al Reglamento General de Grados Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.
8. Manifiesta que con Oficio N° 003-2021-UNJ/VPACAD de fecha 05 de enero del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias Pérez Gonzáles, Yoisi Anaceli; More Fonseca, Yerson Ivan y Guerrero García Leder, han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional de acuerdo al Reglamento General de Grados Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.
9. Manifiesta que con Oficio N° 501-2020-UNJ/VPACAD de fecha 17 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Cieza Quispe



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Yoni Darlin, ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller de acuerdo al Reglamento General de Grados Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

10. Con Oficio N° 833-2020-VPI-CO-UNJ de fecha 28 de diciembre del 2021, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de Reglamento para la incorporación y permanencia de docentes investigadores en la Universidad Nacional de Jaén, en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), para ser considerado en sesión de comisión.



## ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, después de un amplio debate y análisis, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO.** - Aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén (MODUNJ.21).

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL; a los Bachilleres Tocto Sánchez, Yulissa Elizabeth; Villegas Montenegro, Jacqueline; Rodríguez Ramírez, Víctor Kevin.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Egresados Tarrillo Vallejos, Anali; Vega Cruz, Jammer; Torres Gavidia, Nancy.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Bachilleres García Cubas, Eladio; Montenegro Vargas, Leydi Itala Lili.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los Egresados Adrianzén Guerrero, Orestes Daniel; Pasapera Campos, Sandra Eloisa.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; a los Bachilleres Pérez Gonzáles, Yoisi Anaceli; More Fonseca, Yerson Ivan; Guerrero García, Leder.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir -a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, al Egresado Cieza Quispe, Yoni Darlin.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

**ACUERDO:** Derivar al Vicepresidente de Investigación el Oficio N° 833-2020-VPI-CO-UNJ sobre propuesta del Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores en la UNJ; para que subsane las observaciones realizadas en sesión de CO referente al citado documento.

Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académica



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



  
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General